



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO: JOSE IVAN SOTO ANGARITA
DEMANDADO: LUCRECIA QUINTERO DE RUIZ
RADICADO: 54-871-40-89-001-2014-00013-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VILLACARO, DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Cumplido el término procesal correspondiente, sin que la liquidación presentada por el ejecutante fuera objetada y, teniendo en cuenta, el informe secretarial que antecede, el despacho, procede a modificarla, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 446 del Código General del Proceso, por las siguientes razones:

Mediante auto de fecha 12 de junio de 2019, visto a folio 83 del c.p, debidamente ejecutoriado, el valor del pagaré reclamado, sin incluir las costas, quedó liquidado al 30 de mayo de 2019, en la cantidad de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$12.693.290,00).**

Ahora, no es procedente para actualizar el crédito, tomar nuevamente los valores, que ya fueron liquidados, por lo que, se tomará, solo el valor de los intereses moratorios causados, sobre el valor de la última liquidación finiquitada, tal y como, se enuncia, en la siguiente tabla:

PAGARÉ N° 051806100001569
CAPITAL: \$3.903.000,00

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MENSUAL	VALOR
01/06/2019	30/06/2019	30	2.41%	94.062,00
01/07/2019	30/07/2019	30	2.41%	94.062,00
01/08/2019	30/08/2019	30	2.41%	94.062,00
01/09/2019	30/09/2019	30	2.41%	94.062,00
01/10/2019	30/10/2019	30	2.38%	92.891,00
01/11/2019	30/11/2019	30	2.37%	92.501,00
01/12/2019	30/12/2019	30	2.36%	92.111,00
01/01/2020	30/01/2020	30	2.34%	91.330,00
01/02/2020	28/02/2020	29	2.38%	89.795,00
01/03/2020	30/03/2020	30	2.36%	92.111,00
01/04/2020	30/04/2020	30	2.33%	90.940,00
01/05/2020	20/05/2020	30	2.27%	88.598,00
01/06/2020	30/06/2020	30	2.26%	88.208,00
TOTAL DE INTERESES DE MORA				\$ 1.194.733,00

Total de la obligación actualizada, al treinta (30) de junio del año en curso, sin incluir las costas, son **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$13.888.023,00).**

NOTIFIQUESE


LEONOR AMPARO MARTINEZ SANTANDER
JUEZ